LITORALPRESS

Fecha: 24-09-2023
Medio: El Mercurio de Valparaíso
Supl. : El Mercurio de Valparaíso - Domingo
Tipo: Noticia general
Título: **Thriller**

Pág. : 3
Cm2: 336,0
VPE: $ 808.080

Tiraje: 11.000
Lectoría: 33.000
Favorabilidad: Positiva

Thriller

Karen Trajtemberg Díaz
Magíster en Comunicación Estratégica
Directora Escuela de Periodismo
Universidad Adolfo Ibáñez

Ese era el título de una de las más conocidas canciones del cantante Michael Jackson y que precisamente fue lanzada poco después de la Constitución de 1980, este texto que llevamos casi cuatro años discutiendo, aunque en realidad podríamos decir que son cuatro décadas.

Y justo en estas últimas semanas hemos visto cómo el proyecto de nueva Carta Fundamental va tomando forma y se van conociendo los acuerdos que está tomando el pleno y que se acercan a lo que probablemente tendremos que votar en diciembre.

El problema es que el nivel de bipolaridad que se demuestra entre la propuesta rechazada el año pasado y la de ahora es peligroso. Nuevamente, no hay término medio, negociación ni acuerdos, sino el intento constante por pasar la máquina sobre todos quienes no piensen exactamente igual. Si el 2022 esto fue liderado por los movimientos de extrema izquierda, en 2023 el conductor de la retroexcavadora es el Partido Republicano.

> *"El nivel de bipolaridad que se demuestra entre la propuesta rechazada el año pasado y la de ahora es peligroso. Nuevamente, no hay término medio, negociación ni acuerdos, sino el intento constante por pasar la máquina sobre todos quienes no piensen exactamente igual".*

Aquello puede tornarse complejo por varias razones. Una, porque este es el momento en que el PR debe demostrar su capacidad de gobernar. Y cuando se lidera el Ejecutivo, la negociación no solo es necesaria, sino imprescindible para llevar adelante la agenda gubernamental. A menos que estemos pensando en algo de corte más autoritario.

Pero, por otro lado, de aprobarse algunas de estas iniciativas en la versión final y de ser votada por la mayor parte de los chilenos a fin de año, eso significaría un retroceso en muchos de los avances que hemos logrado, respecto de la OCDE -con la que tanto nos gusta compararnos- y del mundo. Porque no solo de economía viven las personas.

Como si estuviéramos de vuelta en la década de los '90 o 2000, los temas valóricos siguen marcando el debate, que se mueve de extremo a extremo desde el año pasado. Si el 2022 el aborto debía ser total, en 2023 se protege la vida del que está por nacer, haciendo énfasis en aquello. ¿Qué pasará entonces con las tres causales? ¿Volveremos a debatir lo que ya es un derecho -mínimo- de una mujer violentada o asustada?

La derecha votó alineada, pero los republicanos nuevamente dieron muestras de su fanatismo, con frases para el bronce como que seguirían buscando la derogación de la ley de aborto e incluso acusando al oficialismo de defender la muerte. Curiosa imputación cuando se conmemoran los 50 años del inicio de la dictadura, que ellos defienden, y en la que -de acuerdo a datos de la Defensoría de la Niñez- 150 niños, niñas y adolescentes fueron ejecutados en ese periodo, 40 son detenidos desaparecidos, 956 sufrieron prisión política y tortura, 15 mujeres embarazadas fueron asesinadas junto a sus hijos, y 700 menores quedaron huérfanos por la ejecución o desaparición forzosa de sus padres.

A propósito de aquello, otro punto polémico y donde republicanos logró pasar probablemente gato por liebre, asegura que las personas condenadas a pena privativa de libertad podrán cumplirla en libertad en caso de enfermedad terminal si el condenado no es un peligro para la sociedad. El problema está en que les faltó una frase esencial: salvo que estén condenados por delitos de lesa humanidad, lo cual está ratificado por Chile en tratados internacionales y son imprescriptibles. Imagino que se les olvidó incluirla a propósito de los reos de Punta Peuco.

En el mismo sentido, el resguardo de la libertad de expresión queda establecido en el borrador de manera muy similar a como está hoy. Sin embargo, explicita que el Estado no puede establecer ideas u opiniones como únicas u oficiales, y tampoco podrá sancionar la expresión de ideas u opiniones contrarias. Qué triste que no se recoja la importancia, por ejemplo, de sancionar la apología a la violencia y a la vulneración de DD.HH.

Aunque aún falta paño por cortar, lo cierto que cada nuevo capítulo que se escribe en la nueva propuesta parece sacado del video de Thriller: da miedo y parece que el texto está repitiendo el "moonwalk" de Michael Jackson, haciendo como que avanzan, pero en realidad, caminando hacia atrás.